

COMERCIAR EN LA FRONTERA DE GRANADA: ESPACIOS ECONÓMICOS ASIMÉTRICOS Y PERIFÉRICOS (SIGLOS XIII-XVI)

*JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ**

Introducción¹

Nos situamos en un espacio difuso *a priori*, pero centrado en dos condicionantes: el Mediterráneo y la existencia de una frontera particular, la castellano-nazarí, con ponderadas implicaciones con la castellano-aragonesa e incluso con la castellano-portuguesa. La participación de los genoveses fue fundamental. Un cóctel de elementos que convertía al sector en un hervidero de movimiento económico de atractivas posibilidades, por el riesgo, por las materias primas y manufacturas en juego y la configuración y rectificación de líneas comerciales entre los siglos escogidos para el análisis.

La génesis a lo largo de la Baja Edad Media de espacios fronterizos complejos, caso de los establecidos entre los poderes cristiano de Castilla y musulmán de Granada, derivó en la creación de un proceso comercial que se puede generalizar en tanto que la actividad mercantil se realizaba entre grandes elementos económicos, aunque su reflejo fuese diverso: desde la reacción de los diversos poderes locales, que hallaban en el intercambio parte de su actividad económica, hasta la acción política primaria de la Corona castellana con la concesión de privilegios económicos que potenciaban la vertebración social de los lugares situados más en vanguardia. Es necesario referirse a los distintos nodos generados tras los procesos de conquista del siglo XIII, donde los conceptos de *periferia* y *semiperiferia* tendrán una mayor vigencia tras la asunción del eje Sevilla-Córdoba como uno de los pilares básicos para el sostenimiento y desarrollo

* Juan Francisco JIMÉNEZ (Lorca, 1966) és professor titular d'història medieval a la Universitat de Múrcia. Entre les seves obres destaquen: *El repartimiento de Vera. Estudio y edición* (Almería, 1994); *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521* (Granada, 1997); *El reino de Murcia (siglos XIII-XVIII): Historia, lengua e Identidad Cultural* (Murcia, 2013).

1. Este trabajo se inscribe en el seno del proyecto de excelencia: *El Milenio en sus documentos. Corpus diacrónico del español del Reino de Granada. 1492-1833* (P09-HUM-4466), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (España).

general de la economía castellana. En este sentido, el progreso asimétrico de las economías, en plural, de estos territorios capturados al Islam localizados en las ricas campiñas andaluzas y huertas del Sureste, fue conclusión de un sistema generado por políticas y condicionantes demográficos resultado de los efectos de las repoblaciones castellanas, y en consecuencia, del panorama resultante en el otro lado de la frontera, las tierras nazaríes más alejadas de la capital del sultanato. Veremos pues, la configuración de unos mercados integrados, en la medida en que podían estarlo en los siglos bajomedievales, y en su entorno otros mercados completamente desvinculados por asumir la condición de periféricos. La novedad se situó en el siglo xv, cuando el Estrecho ya se conformó como un espacio económico más y el Mediterráneo castellano, localizado en las riberas del reino de Murcia, halló una respuesta a su condición de *mercado frontera* al incorporarse a la dinámica general del Levante, leamos Valencia.

1. La fractura del panorama comercial en el sur peninsular: la gestación de espacios económicos fronterizos

La irrupción de las huestes cristianas en el entorno meridional de la península Ibérica después de las Navas de Tolosa, derivó en que se fracturó de forma grave, por ponderado, el espacio más o menos compacto que pudo tener el ámbito comercial almohade desde el siglo xii. Ese ámbito mercantil daba salida a la potente industria artesana que sostenía ricas madinas en las cuencas del Guadalquivir y Levante peninsular, y se asistió a lo largo de las décadas de 1220-1250 a una serie de transformaciones profundas que, asumidas como un periodo crítico por cuanto supuso de cambio, generó un entorno económico inédito.

No me refiero en este momento a las coyunturas puntuales del siglo xii, con episodios como los de la conquista de Almería por los castellano-leoneses de Alfonso VII, o la presencia cristiana en el Sureste por el apoyo a Ibn Mardanish² frente a la presión almohade. Fueron momentos concretos que no alteraron en profundidad las estructuras económicas existentes; si acaso, sirvieron para evidenciar el interés de los italianos por controlar o al menos hacerse presentes en el Mediterráneo Occidental.

La quiebra de la unidad de mercado post-almohade, que había soportado incluso los enfrentamientos internos que caracterizaron ese periodo de taifas, con el liderazgo breve de Ibn Hud desde el Sureste, creó un mundo de posibilidades que nada tenían que ver con ese esquema de producción, distribución y consumo de materias primas, manufacturas y movimientos dinerarios. Los sujetos económicos, entendidos como los cristianos, musulmanes y judíos, bien castellanos, catalanes, granadinos, magrebíes o italianos,³ tanto de forma individual como grupal, se manifestaron de manera específica en

2. Ignacio GONZÁLEZ, "Una revisión de la figura de Ibn Mardanish. Su alianza con el reino de Castilla y la oposición frente a los almohades", *Miscelánea Medieval Murciana*, 31 (Murcia 2007), p. 95-110.

3. Tal y como se recogen en las treguas: "...para los mercaderes e almayares e merchantes, christianos e moros e judios, de amas las partes, que puedan andar e venir con sus ganados e mercaderias de los dichos reynos de Castilla e de Leon al dicho vuestro reyno de Granada, e de vuestros reynos a los dichos reynos segund lo acostumbrado en los otros tiempos de paz..." Tregua de 1472. Juan TORRES, "Las treguas con Granada de 1469 a 1472", *La frontera murciano-granadina*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2003, p. 414.



este espacio pero siempre inserto en el ámbito más general del Mediterráneo Occidental y europeo.⁴ Coincidió con los momentos más álgidos del desarrollo económico surgido a finales del siglo x y los inicios del proceso crítico del xiv, ya con síntomas evidentes de agotamiento, o de necesidad de cambio, en las décadas finales del siglo xiii.

Si dibujamos una línea imaginaria en el mapa meridional de la Península, podemos esbozar un grueso e indefinido trazo que arrancaba desde el Algarbe portugués actual hasta el golfo valenciano y su prolongación en las bahías de las Baleares. Serpenteante, ese perfil unificaba el espacio mercantil andalusí, con protagonistas que es difícil imaginar sin presencia genovesa. Los indicios de intereses italianos antes de la conquista castellana en todo el sector los observamos *a posteriori* de la ocupación cristiana, ya que es lógico pensar que el establecimiento tan sólido en pocos años en ciudades como Sevilla o Murcia no era obra improvisada ni atropellada. De hecho, la consolidación de la colonia genovesa en el seno del reino de Granada, una vez constituido, hizo que este esquema lo podamos emplear también para este caso.

De esta forma, cabe entender mejor que la ocupación, repoblación y estructuración de Castilla, Portugal e incluso Aragón como poderes políticos en el seno de ese ámbito comercial, fragmentó esa línea imaginada a la que me he referido con anterioridad. No es cuestión de aludir a mejoras o empeoramiento de unas condiciones mercantiles. Fueron sencillamente distintas, pues se generó un espacio nuevo con nuevas gentes –productores, distribuidores y consumidores– y nuevas condiciones –fronteras, pugna por el control del Estrecho y de los mercados del mar de Alborán...–.

El Algarbe portugués y la amplia vega baja del Guadalquivir personalizaron uno de esos fragmentos resultantes de la fractura. El entorno fronterizo marítimo y territorial del Estrecho de Gibraltar asumió otro protagonismo distinto, por cuanto el Magreb meriní estaba omnipresente, con actores corsarios personificando el movimiento comercial más atractivo, si lo podemos denominar así. Si cabe, el sector de las campiñas sevillanas y cordobesas supusieron la línea más sólida y potente producto de la quiebra, pues se mantuvo e incluso creció al albur de la generación de un nuevo canal de intercambio que comunicaba el Golfo de Cádiz con el corazón de la Meseta; y aquí hablamos de la red creada en el amplio entorno andaluz con puntos básicos de la economía castellana como Medina del Campo, Salamanca o Burgos,⁵ e incluso con la ramificación estructural de la línea existente con Zaragoza. Es decir, se había vuelto a crear la red sistémica de la economía peninsular en la etapa de mayor florecimiento andalusí. Ésta es una de las claves para entender la realidad de un espacio fronterizo inserto en el núcleo de

4. La literatura sobre este tema es amplia y diversa, por lo que insisto únicamente en algunas obras que engloba buena parte de protagonistas y actividad, como la común editada por: Francisco COMIN, Mauro HERNÁNDEZ, Enrique LLOPIS, *Historia económica de España. Siglos x-xx*, Crítica, Barcelona, 2002, o la excelente monografía de: Stephan R. EPSTEIN, *Libertad y crecimiento: el desarrollo de los estados y los mercados en la Europa de 1300-1750*, Servei de Publicacions de la Universitat València, Valencia, 2009 (edición inglesa, Routledge, Londres, 2000).

5. Aunque el autor lo concreta para los últimos tiempos medievales, es muy interesante referir el estudio de: Hilario CASADO, "Crecimiento económico, redes de comercio y fiscalidad en Castilla a fines de la Edad Media", *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos xv y xvi*, Juan A. BONACHÍA, David CARVAJAL (eds.), Castilla Ediciones, Valladolid, 2012, p. 17-35.



Castilla, donde el concepto *periferia* sólo es relativo. Volveré sobre esta cuestión que considero crucial para comprender el esquema general de todo el proceso.

Si continuamos con el antiguo trazado de la línea imaginada, llegamos al tramo centralizado por el Alto Guadalquivir, con la Sierra Mágina y el entorno de Cazorla y Segura como pequeñas teselas de un mosaico aún más fragmentado. La prolongación llegaba hasta la Cuenca del río Segura, con una extensión más que evidente hacia tierras al Norte del Vinalopó que lo enlazaba con los enormes brazos de la red económica de Valencia.

El último gran elemento se corresponde con el nodo que suponía la ciudad valenciana y su extensa área de influencia. Las Baleares, por su propia situación geográfica, se integraron pronto en el escenario catalán. La conquista de Mallorca e Ibiza por las huestes de Jaime I condicionó notablemente el asalto definitivo a las tierras valencianas, pues el cerco táctico territorial se cerraba en el flanco marítimo. No obstante, dejaré aparte este núcleo oriental e insular por cuanto tuvo una dinámica no principal en el fenómeno del comercio fronterizo entre Castilla y Granada, aunque sí de forma directa entre catalanes y granadinos,⁶ y sin que fuese marginal en el espacio del reino de Murcia enmarcado en una dinámica de mercadeo internacional.

Todo este engranaje difícil de articular, definía diversos espacios económicos. Por un lado, se situaban demarcaciones comerciales asimétricas en tanto en cuanto la importancia y calibre de los movimientos mercantiles era diferente. Y por otro, hay que tener en cuenta que se habían gestado espacios periféricos respecto al núcleo vertebrador castellano, erigido en el corazón de la Meseta, pero que no estaba encarnado por todos los territorios fronterizos con Granada. De ahí esa asimetría: Sevilla asumió desde el mismo siglo XIII un protagonismo económico de primera magnitud en el conjunto de la economía castellana, mientras Jaén o Murcia se descolgaron de forma abrupta en esas mismas fechas, ahondado aún más en el caso de este último reino tras la irrupción aragonesa de 1296.⁷

El interés de este estudio se va a centrar en el fenómeno de los intercambios entre las áreas económicas generadas, concretado en el factor fronterizo como el trasfondo de esa actividad. Mercaderes, ferias, privilegios, exenciones y poderosos van a formar parte de ese complejo generado en la Frontera de Granada, y sus incidencias fueron las bases de promoción social, de hundimiento familiar o de riqueza de nobles, Iglesia y Corona. En definitiva, veremos por nuestro particular microscopio el fluir de la sangre económica que vivificó todo el Sur peninsular a lo largo del ocaso medieval y su epílogo en la centuria del XVI.

6. Es obligada la referencia de los trabajos de Roser Salicrú, como por ejemplo el recopilatorio: Roser SALICRÚ, *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Ediciones de la Universidad de Granada-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Granada, 2007.

7. María Teresa FERRER, *Entre la paz y la guerra. La Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 2005.

2. Los nodos comerciales en la frontera: las estructuras

La compartimentación económica a la que he hecho referencia con anterioridad se caracterizó por la existencia de una red muy fragmentada, donde los nodos asumieron una importancia mayor que la que un mercado integrado y compacto suele tener en cualquier época. La configuración de unas demarcaciones fronterizas en Castilla frente al Sultanato de Granada respondían a unas necesidades defensivas determinadas, ya que los vaivenes de la conquista, extendida desde las primeras capturas castellanas en Sierra Morena y Segura, y en el sector meridional y suroriental manchego durante los años tempranos del reinado de Fernando III, convirtieron espacios naturalmente uniformes desde la perspectiva geográfica, en territorios rotos y quebrados, necesitados de una nueva dinámica económica que permitiese el sustento de sus habitantes.

El nodo oriental: la Cuenca del río Segura

Se centraba en el reino de Murcia, ya que el espacio compacto geográfico se vio fragmentado por el Norte tras la conservación de la Vega Baja del río por Aragón después de Torrellas en 1304⁸, y por la recuperación de los nazaríes de las plazas más occidentales castellanas en este sector, caso de Cúllar, Huéscar, Orce, Galera o las diferentes posiciones en el Almanzora a lo largo de los últimos años del siglo XIII y comienzos de la siguiente centuria.⁹ Tenemos un elemento indiscutible, y es la concesión de todo el sector almeriense más oriental al control futuro del obispado de Cartagena a finales del siglo XIII.¹⁰ El establecimiento consolidado de la frontera en el sector de la ciudad de Vera hizo que se forjase un profundo foso en medio de una región económica compacta hasta hacía bien escasas décadas. Durante doscientos cincuenta años aproximadamente, la raya que describía una línea comercial sempiterna, como lo era la del Corredor Mediterráneo que unía en el Sureste al Sur con el Levante a través de los valles del Vélez y de la Depresión prelitoral, se truncó. Esa vía era conocida, y su carácter geoestratégico la hizo tan apetecible desde siempre, que Castilla se reservó su control al tiempo de los acuerdos de Tudilén en 1151,¹¹ cuando especificó el dominio de las plazas de Vera y de Lorca, en la entrada y salida de esa ruta. Se asistió a una situación anómala durante todo el periodo fronterizo, y la razón para el calificativo nos la ofrece el restablecimiento casi inmediato de esa línea una vez capituló todo el sector durante la campaña de 1488. Lo veremos más adelante.

8. José Vicente CABEZUELO, "La proyección del tratado de Torrellas. Entre el revisionismo político y la negociación mental", *Medievalismo*, 20 (Madrid, 2010), p. 203-237.

9. En su clásica obra, Miguel Ángel Ladero inserta esta contraofensiva islámica en la zona oriental como parte de la Batalla del Estrecho (Miguel Ángel LADERO, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1989, p. 134 y siguientes).

10. Privilegio de donación a la Iglesia de Cartagena de los Vélez, Mojácar y valle de Purchena (Almanzora) cuando fueran conquistados. Juan TORRES, *Documentos de Sancho IV*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1977, p. 142-144 (doc. n.º 154).

11. Todo el proceso sobre los repartos entre reinos en: Juan TORRES, *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, pássim.



Pero la estructura económica en la zona oriental, identificada con el reino castellano de Murcia, era mucho más compleja que la de un espacio truncado al Sur. Primero porque en último término se mantuvo una línea de intercambio fronterizo que incluyó también a los comerciantes procedentes del reino de Valencia, y segundo por el protagonismo que Cartagena, como puerto, y Murcia, como gran ciudad del sector, les correspondió desempeñar.¹² Los procesos económicos de finales del xv y principios del xvi fueron muy significativos para comprender qué había sucedido en los siglos precedentes.

Si la urbe murciana ya era importante en época andalusí, la capitalización de todo el territorio la llevó a centralizar todo el engranaje económico del reino, incluido el contacto con Granada y, por supuesto, con la vecina Orihuela una vez inserta en el reino de Valencia ya en el xiv. Mientras la ciudad alicantina asumió la base de actuación aragonesa en la Vega Baja a través de la instauración de la Procuración y posteriormente de la Gobernación,¹³ era lógico el temor de las autoridades oriolanas a que se volviese a compartir espacio político con Murcia, por el mero hecho de la absorción de protagonismo económico y, en consecuencia, de su pérdida de peso específico.¹⁴ La rivalidad mantenida por esta disposición del vaivén político entre ambas ciudades del Segura va a contrastar con el dibujo de un panorama específico del comercio levantino, donde el eje Murcia-Cartagena será el ramal meridional de Valencia y, a su vez, Orihuela dependerá cada vez más de la red mercantil de la vega murciana, tanto como abastecedora como consumidora.

La zona de Lorca-Caravaca se constituyó en una de zonas de intercambio fronterizo más característico. La compleja orografía y la claridad de las posiciones fuertes en vanguardia hizo de esta línea un gran espacio de núcleos comerciales de mercado realizado por almayares con salvoconducto,¹⁵ normalmente judíos, con los puertos secos para el cobro del diezmo y medio diezmo de lo morisco,¹⁶ así como el paso de ganados con destino a pastos y a mercadeo a un lado y otro.¹⁷ Pero fue el contrabando el que

12. Sobre el puerto de Cartagena a lo largo del periodo medieval y altomoderno: David MUNUERA, *Musulmanes y cristianos en el Mediterráneo. La costa del Sureste peninsular durante la Edad Media (siglos VIII-XVI)*, Universidad de Murcia, 2010. Tesis doctoral. <<http://www.tesisenred.net/handle/10803/11019>>. Consultado el 1 de junio de 2013.

13. Maria Teresa FERRER, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1990. Sobre el contexto mercantil oriolano aunque centrado en el siglo xv, véase el estudio de: Juan Antonio BARRIO, *Finanzas municipales y mercado urbano en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416-1458)*, Instituto Juan Gil Albert, Orihuela, 1998.

14. Juan Antonio BARRIO, José Vicente CABEZUELO, "La defensa de los privilegios locales y la resistencia a la centralización política en la Gobernación de Orihuela", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 13 (Alicante, 2000-2002), p. 10 y siguientes.

15. Fernando DE LA GRANJA, "Arabismo inédito. Almayar/almayal", *Al-Andalus*, 38/2 (Madrid 1973), p. 483-490.

16. Cristóbal TORRES, "Acerca del diezmo y medio diezmo de lo morisco", *En la España Medieval*, 1 (Madrid 1980), p. 521-534; Elena Azucena FERNÁNDEZ, "El aspecto de las relaciones comerciales entre Castilla y Granada: el diezmo y medio diezmo de lo morisco en la segunda mitad del siglo xv", *Historia. Instituciones. Documentos*, 13 (Sevilla, 1986), p. 41-62.

17. Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, "Los aprovechamientos pastoriles en la frontera granadina", *Actas V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Excelentísima Diputación provincial de Córdoba, Córdoba, 1988, p. 271-280; Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, "Las actividades agroganaderas en la Frontera", *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Francisco TORO, José RODRÍGUEZ, Claudio SÁNCHEZ (eds.), Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1998, p. 73-100.

absorbió casi todo el protagonismo, en tanto en cuanto la lejanía al poder central permitió ciertas prácticas de supervivencia que tenían más que ver con el interés específico de la Corona por fijar y mantener población en la zona que por demostrar un deseo recaudatorio que no hubiera tenido más que resultados exigüos.¹⁸ Distinto fue el panorama abierto tras el acceso al poder de monarcas con políticas centralistas fuertes, como Enrique III o el de los Reyes Católicos, que en plena guerra de conquista intentaron atajar estas prácticas¹⁹ con vistas más bien a estrangular toda posibilidad nazarí.

El nodo central: el Alto Guadalquivir

Si el nodo murciano estaba muy bien definido, concretado como un espacio periférico respecto a Castilla y dependiente más bien de los ramales meridionales valencianos, más complejo es el esbozado en el sector central de la frontera castellano-nazarí, el asumido por las células realengas de Jaén, Úbeda, Baeza y a mitad del XIV de Alcalá la Real.²⁰ Mientras la zona segureña soportaba un aislamiento respecto al núcleo castellano, la demarcación jiennense se configuró como un espacio con una mixtura amplia. No sólo se trataba de múltiples jurisdicciones, donde también había que incluir al adelantamiento de Cazorla²¹ que actuaba como nexo de unión con el territorio murciano, sino que la participación del sector más occidental en el gran nervio mercantil del eje Córdoba-Sevilla-Jerez hacía que fuese un territorio de enorme complejidad. Como la síntesis es el propósito, baste decir que participó de las características más específicas de la frontera murciano-nazarí, con cruces locales de personas y bienes, tanto legales como de contrabando, y de las genéricas andaluzas de comercio internacional de gran calado.

El mercadeo se concentró en los principales *puertos secos* insertos en el patrimonio real aunque muy mediatizados por los poderes de las órdenes calatrava y santiaguista. La conquista de Alcalá la Real encarnó un punto y seguido en estas relaciones con Granada, en tanto en cuanto se convirtió en el principal punto de referencia para observar



Para el sector oriental, un documento de 1498 alude al sector huesquerino como “extremo antiguo” que era del reino de Murcia. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. 17 de septiembre de 1498, fol. 52.

18. Denis MENJOT, “La contrebande dans la marche frontiere murcienne au bas Moyen Age”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1987, p. 1073-1083.

19. Rodolfo BOSQUE, *Murcia y los Reyes Católicos*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1994, p. 56.

20. Son variados los estudios, publicados por la Diputación Provincial de Jaén desde 1997, que se pueden encontrar en los diversos encuentros científicos celebrados anualmente en Alcalá la Real sobre la zona central. Sirvan como ejemplo los de: María Josefa PAREJO, “La intervención del Cabildo en la ordenación del espacio urbano de una ciudad de frontera. Úbeda (1233-1533)”, *II Estudios de Frontera...*, p. 653-670; María Josefa PAREJO, “Las crisis de subsistencia en una ciudad de frontera. Úbeda durante el siglo XV (1402-1508)”, *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Francisco TORO, José RODRÍGUEZ, Juan de MATA (eds.), Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2000, p. 529-542 o de Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, “Factores condicionantes del sistema defensivo fronterizo en el reino de Jaén”, *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Juan TORRES, Francisco TORO, José RODRÍGUEZ (eds.), Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 2004, p. 37-56). Sobre el núcleo de Alcalá la Real específicamente son muy numerosos, y a todos los números remito.

21. María del Mar GARCÍA, *El Adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 1985.

un modelo de comercio fronterizo concreto. Tendrá muchos elementos en común con la zona murciana, básicamente por el carácter de vanguardia.

Pero ese posicionamiento será, de forma clara, el puente obligado por el que cruzó buena parte de la seda²² granadina que fue distribuida por Castilla. Fruto de los cautiverios o del propio intercambio, la producción sericícola nazarí fue tan conocida en los territorios cristianos que no pasó mucho tiempo hasta que en zonas de poblamiento mudéjar, caso de la huerta de Murcia u Orihuela –zona valenciana–, se comenzó a imponer un creciente negocio centrado en este producto; incluso en la propia Alcalá la Real se generó una industria artesana una vez caída Granada. Llegado el XVI, no será una ficción sino una amenazante realidad la actividad de la seda murciana y valenciana la que puso en franco peligro la estabilidad económica de los moriscos granadinos.

Pero Úbeda y Baeza²³ se constituyeron como ejemplos de nodos comerciales de una importancia capital en el sector, y sin la participación de ambas ciudades y su implicación en la actividad mercantil del reino jiennense, no se puede entender el concepto de zona fronteriza no periférica. Es el mismo contexto que enmarcó el papel de los nodos andaluces de Sevilla y Córdoba.

El nodo occidental: el Bajo y Medio Guadalquivir

Sin duda alguna, este sector se configura como el auténtico eje mercantil de primera magnitud que vertebró la Meseta con la zona de nuevas conquistas en el sur peninsular. Sevilla²⁴ y Córdoba simbolizaron las piezas básicas para que Castilla optase a pugnar por el control del Estrecho y desempeñar un papel crucial en el mapa comercial europeo. La fachada atlántica y el acceso geográfico al Estrecho se unían a las inmensas posibilidades productivas de las campiñas del Guadalquivir. Esa importancia económica es la que configuró este espacio fronterizo en un territorio inherente a la esencia castellana, pues en ningún momento se asistió a su identificación con una demarcación periférica aunque sí fronteriza. De hecho, el reflejo político que supuso la generación del Adelantamiento Mayor de la Frontera encarnaba esa dualidad.

No se trata aquí de descubrir lo evidente –las ciudades andaluzas como nodos económicos y mercados de primera magnitud–, sino de insertarlas en el conjunto del engranaje general del comercio entre Castilla y Granada. Pero no obstante, e insisto en ello, no fue la situación geográfica con el Sultanato nazarí lo que decidió su importancia, sino el cordón umbilical que unió este gran granero de hombres, dinero y poder económico, tanto para la Corona como para las órdenes militares y las principales familias nobiliarias del reino, con el núcleo castellano-leonés de Salamanca-Toledo-Valladolid-Burgos y las ciudades de su marco (Medina del Campo, Cuéllar, Ávila, etc.). Leamos

22. Marfa Teresa MURCIA, “El comercio y la industria de la seda en Alcalá la Real”, *II Estudios de Frontera...*, p. 633-640.

23. Marfa Josefa PAREJO, *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, Editorial Don Quijote, Granada, 1988.

24. Antonio COLLANTES, *Una gran ciudad medieval: Sevilla*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008.

pues, que el eje Sevilla-Córdoba se integró perfectamente en el seno de la dinámica mercantil y comercial castellana.

Pero el contraste generado con las zonas más expuestas de la frontera con los granadinos fue lo que terminó por concretar el sector occidental: el aseguramiento de las plazas tras la expulsión definitiva de los mudéjares en toda la línea, por ejemplo en la estratégica plaza de Écija,²⁵ hizo que la *Banda Morisca*²⁶ fuese un hecho y que se sostuviese por el asiento de algunos enclaves de vanguardia de órdenes militares²⁷ y entonces sí, estas zonas se convirtiesen en espacios periféricos, pero siempre en el entorno concreto de estos ejes principales. Dejo de lado las cuestiones de conflicto fronterizo, incluido el de los cautiverios, y toda la Vega sevillana y campiña cordobesa constituyeron en sí mismas un territorio de contacto comercial con el gran eje mercantil granadino de Málaga y sus satélites de Ronda o Vélez Málaga. Los enclaves tácticos situados en plena vanguardia, caso de Olvera o Teba, se comportaron como las posiciones fronterizas más expuestas del resto de las demarcaciones castellano-nazaríes, puntos de referencia de jurisdicción y soberanía más que de importancia económica. La conquista de Antequera en 1410 la insertó de pleno en esta línea de vanguardia situada como punto marginal de esa animosa red comercial andaluza: la frontera condicionaba todo el desarrollo del núcleo, al igual que lo hacía en Alcalá la Real. El hecho de que algunas de las plazas citadas *disfrutasen* del privilegio de *homicianos*, como Teba, Antequera²⁸ o la propia Alcalá en momentos determinados, es buena muestra de lo intento exponer.

El Estrecho de Gibraltar

Y qué duda cabe, el Estrecho en sí y todo el marco que lo rodeaba, significó un eje propio estratégico de peso económico capital, y no sólo en el ámbito peninsular: buena parte del comercio internacional europeo cruzaba sus aguas como nodo que unía los mercados del norte con los mediterráneos. Si acaso, y para este punto, la complejidad de análisis no es por la dificultad de su ámbito mercantil sino por la multiplicación de sus actores, leamos de los mercaderes que integraron su escenario comercial.

No se puede contemplar el eje andaluz sin tener muy presente el nodo gibraltareño. Si las operaciones militares en tiempos alfonsíes, con los desastres de Moclín y Algeciras, protagonizaron el interés específico de Castilla, la presencia de activos meriníes e italianos, incluso portugueses para el caso ceutí ya en el siglo xv, los movimientos marítimos de la armada real castellana y de las armadas privadas –corsarias sobre

25. Manuel GONZÁLEZ, “Población y repartimiento de Écija”, *Homenaje al profesor Juan Torres...*, p. 691-711.

26. Manuel GONZÁLEZ, “La Banda Morisca en el siglo XIII: el nacimiento de una frontera”, *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Moronenses*, Manuel GARCÍA, Juan Diego MATA (eds.), Ayuntamiento de la Frontera, Sevilla, 1996, p. 13-23.

27. Daniel RODRÍGUEZ, “Las Órdenes Militares en la frontera”, *La Banda Morisca durante los siglos XIII...*, p. 149-156; Carlos DE AYALA, “Órdenes militares y frontera en la Castilla del siglo XIV”, *En la España Medieval*, 23 (Madrid, 2000), p. 265-291.

28. Francisco ALIJO, “Antequera en el siglo XV: el privilegio de homicianos”, *Baética*, 1 (Málaga, 1978), p. 279-292.



todo—, llevaban la actividad fronteriza aguas adentro al sur de Tarifa. Se comerciaba y mucho con las plazas norteafricanas;²⁹ las intervenciones de los alfaqueques una vez se comenzaron a ocupar los presidios en las costas magrebíes a finales del xv y principios del xvi,³⁰ sólo vio continuidad respecto a lo que había sucedido durante los dos siglos previos; y la acción pirática sobre todo tipo de navío que estuviera presente en estas costas, hizo que el nodo “Estrecho” fuese tan disputado que ni el final del periodo que convenimos en denominar medieval le pusiera fin. La Batalla conocida como *del Estrecho*, si la centramos en el xiv para significar la culminación estratégica del reinado de Alfonso XI en la zona meridional del reino castellano, tuvo como cima que la posición del reino de Sevilla tuviera su puntal económico estable con posiciones castellanas en el fundamental puerto de Algeciras. Lo siguiente fue el desarrollo sistemático de Jerez y el inmediato de Cádiz con vistas a la dimensión americana. Sevilla y su Casa de Contratación fue un producto de los muchos que tuvo derivado del excepcional pasado bajomedieval hispánico.

3. Puertos secos y puertos marítimos

No se trata de enumerarlos todos,³¹ sino de ponderar qué significaron unos y otros para el desarrollo mercantil en los intercambios entre los reinos peninsulares, tanto los cristianos como los islámicos, granadino y meriní. Si bien en Occidente, la apertura hacia el Atlántico Central se vio favorecida con el dominio completo de la fachada onubense y jerezana tras el reinado de Alfonso X, con el ejemplo del establecimiento de un puerto táctico en Santa María del Puerto, en la zona oriental todo quedó restringido al puerto de Cartagena. Pero lo importante de este último caso no fue su cercanía a la zona de Orán, o que la navegación resultase más segura que la propia del Estrecho —en teoría—, sino que fue su aislamiento con las bases castellanas la que terminó por dotar de una identidad propia a la rada cartagenera. No fue este hecho el que condujo a su señorialización en algunas etapas del periodo bajomedieval, con dominio de don Juan Manuel³² o de los Fajardo, estos últimos entrada la segunda mitad del siglo xv,³³ pues Cádiz supuso un ejemplo paralelo —incluso a la hora de su reingreso en el patrimonio real castellano—, pero sí a que el desarrollo comercial del reino de Murcia tuviese su más fiel reflejo en

29. Bernard ROSENBERGER, “Relations économiques de la Basse Andalouse avec le Maroc Atlantique (milieu xve-milieu du xvie siècle)”, *Meridies*, 1 (Córdoba, 1994), p. 85-127.

30. José Enrique LÓPEZ DE COCA, “Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)”, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1989, vol. 2, p. 205-233.

31. Por ejemplo, una vez acabada la conquista quedan enumerados los de Lorca, Caravaca, Alcalá (con seda), Montefrío, Antequera, Loja, Ronda, Jimena, Teba y Jaén. Archivo General de Simancas, Guerra y Marina, Leg. Extraordinarios, 1315-57. Sobre estos “puertos secos”: Carmen ARGENTE DEL CASTILLO, “Las relaciones de convivencia a través de los tratados de paz”, *III Estudios de Frontera...*, p. 91-92.

32. Juan TORRES, “Don Juan Manuel, señor de Cartagena (1313-1347)”, *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años. Anejos de Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia de España de la Universidad de Buenos Aires, 1986, p. 35-57.

33. Juan TORRES, “La reincorporación de Cartagena a la Corona de Castilla”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 50 (Madrid, 1980), p. 327-352.

esa realidad: la cuña castellana que representó este reino hacia el Mediterráneo no se enmarcaba en la esfera de Castilla sino en la de Valencia.³⁴ He insistido en este punto con anterioridad, pero es de fundamental importancia para comprobar sobre todo los derroteros por los que caminó el comercio castellano en la zona sureste en el ocaso medieval.

Para el caso gaditano y onubense, fue la presencia del Estrecho el factor primordial para la condición de puertos tácticos castellanos y, en consecuencia, nazaríes y meriníes. La conquista portuguesa de Ceuta en 1415 deja vislumbrar sin ambages la importancia de contar con un enclave en uno de los puntos más geoestratégicos del mundo conocido hasta entonces. Desde la perspectiva comercial y mercantil, la escala de los navíos en ruta hacia el Norte o hacia el Mediterráneo conformaron referencia obligada para el planteamiento del proceso económico en cualquiera de sus manifestaciones en toda la demarcación. No es cuestión de insistir en algo que es obvio pero no está de más recordar. El asalto alfonsí hacia la costa de Cádiz y Jerez (1260-1266), la generación de Santa María del Puerto, las campañas de Algeciras o Gibraltar a mitad del siglo XIV, y la definitiva captura de Málaga en 1487 configuraron las piezas movidas por la Corona castellana en la gigantesca partida de ajedrez que supuso el dominio del Estrecho y del Mar de Alborán. La conquista de los presidios norteafricanos a partir de Melilla en 1497 continuó el complejo desarrollo descrito.

Pero los *puertos secos* no le quedan a la zaga en cuanto a interés para el historiador de hoy y para el comerciante de ayer. La realidad de un impuesto específico, el *diezmo y medio diezmo de lo morisco*, que se mantuvo incluso después de las capitulaciones granadinas,³⁵ no hace otra cosa sino afirmar un proceso que estaba completamente consolidado por cuanto asumido por todas las partes. El mercadeo, legal e ilegal, realizado a lo largo de la raya fronteriza entre Castilla y Granada, encontró en las diversas plazas de vanguardia sus puntos de referencia. El almayar respondía a los criterios recogidos en las treguas,³⁶ y centraba sus esfuerzos en controlar todo el tránsito mercantil en ambas direcciones, donde el judío³⁷ fue el gran protagonista pero que tuvo al genovés como agente activo en el desarrollo del comercio internacional. Estepa, Alcalá la Real, Caravaca, Lorca... puertos secos que suponían, en último término, la jurisdicción castellana al igual que lo eran Ronda o Vera de lado nazarí.

34. Acerca del contexto mercantil murciano en la Baja Edad Media, véase el estudio de: Miguel RODRÍGUEZ, "La integración del reino de Murcia en el comercio europeo al fin de la Edad Media", *Castilla y Europa. Comercio y mercados en los siglos XIV, XV y XVI*, Hilario CASADO (coord.), Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 1995, p. 81-113.

35. Francisco TORO, *Colección diplomática del Archivo Municipal de Alcalá la Real. Reyes Católicos*, Ayuntamiento de Alcalá la Real, Alcalá la Real, 1999, p. 103. También para la ciudad de Lorca: Isabel GARCÍA, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Lorca (1257-1504). Estudio y edición*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 2007, p. 285.

36. Diego MELO, "En torno al vasallaje y las parias en las treguas entre Granada y Castilla (XIII-XV): una posibilidad de análisis", *Medievalismo*, 22 (Madrid 2012), p. 139-152; José Enrique LÓPEZ DE COCA, "Un ajuste de treguas entre Castilla y Granada (1406)", *La Corona catalano-aragonesa, l'Islam i el món mediterrani. Estudis d'història medieval en homenatge a la doctora Maria Teresa Ferrer i Mallol*, Josefina MUTGÉ, Roser SALICRÚ, Carles VELA (eds.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 2013, p. 427-438.

37. Enrique GOZALBES, "Los judíos y la frontera de Granada nazarí", *I Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1997, p. 267-278.



La conquista de Granada supuso un giro enorme de esta situación. Por un lado, se ponderó aún más el papel geoestratégico y táctico de los puertos marítimos, y por otro, se transformaron los antiguos nodos terrestres. En buena lógica, se incrementó la importancia de las plazas norteafricanas, que compartían ambas condiciones, la propiamente marina y la de puertos secos por su linde con tierras bajo control islámico; al no continuar las empresas hacia el *hinterland* de estos puntos, el proceso descrito se consolidó, y Orán o Mazalquivir fueron durante mucho tiempo enclaves fronterizos de vanguardia castellanos en el Magreb.

Como conclusión de este apartado, cabe asumir que el fenómeno mercantil fronterizo estuvo presente en todo momento, tanto en su faceta legal como ilegal –contrabando–.³⁸ Podemos calificar a estos escenarios como *mercados frontera*, en terminología actual,³⁹ donde la desvinculación de la dinámica general económica –también conocidos como *mercados desvinculados*– los sitúa en los márgenes del proceso más genérico pero con muchísimas posibilidades de crecimiento. Esa manifestación, la del intercambio, era inevitable y hasta lógica en un sector, el fronterizo castellano-nazarí, que buscaba la permanencia y fijación de entes poblados y su supervivencia. Lo periférico, geográficamente hablando, de las demarcaciones testigos de ese mercadeo hace que nos planteemos una posible generalización de todo el fenómeno, pero nada más lejos de la realidad. El interés de los poderes centrales por controlar las zonas más externas, en pleno juego de periferia-centro, hace que tengamos que recurrir a la evolución asimétrica de todo el entorno comercial y mercantil de la frontera entre Castilla y Granada. El fomento por parte del rey castellano y del sultán nazarí porque se reconociese en todo momento su autoridad en lugares tan alejados de su poder efectivo, en último término, el del establecimiento de una frontera humana que delimitase su jurisdicción, se convirtió en una de las prioridades de los distintos poderes centrales y territoriales. De hecho, el reflejo foral y el privilegio es parte inherente de este vasto proceso.

4. El desarrollo del privilegio mercantil como base de la economía fronteriza

La respuesta a este apartado hay que encontrarla en los protagonistas fácticos de la actividad: respondamos a quiénes realizaban el comercio más que al qué se comerciaba y dónde, que ya lo hemos expuesto con anterioridad. La importancia de los personajes está condicionada por las políticas de apoyo y favorecimiento porque al fin y al cabo, fueron ellos los que disfrutaron o sufrieron esos privilegios. Las mercedes y las exenciones se configuraron como la clave para el éxito de la supervivencia de los enclaves y su desarrollo lógico como entes económicos de intercambio. No es reiterativo aludir a que la exención económica se configura como uno de los condicionantes de mayor impacto

38. José HINOJOSA, “El comercio y la frontera en la península Ibérica en los siglos medievales”, *II Estudios de Frontera...*, p. 385-414; Pedro Alberto PORRAS, “El comercio fronterizo entre Andalucía y el Reino de Granada a través de sus gravámenes fiscales”, *Baética*, 7 (Málaga, 1984), p. 245.

39. Álex RUIZ, “Mercados frontera: ¿los emergentes del futuro?”, *Informe Mensual La Caixa*, 351 (Barcelona, 2011), p. 17-19.

en la actividad mercantil. Es lo que hoy denominamos como incentivos fiscales, y para el caso que nos ocupa, fueron el factor clave. Para González Jiménez fueron “el aspecto más general del derecho fronterizo”;⁴⁰ y es cierto, pues vertebraron en todo momento todo ordenamiento jurídico en los puestos de vanguardia y permitieron generar su evolución posterior como núcleos cuando ya la frontera solo era un recuerdo.

Como proceso lógico, la mayor ganancia derivada del rédito de la franquicia que exoneraba de determinadas cargas fiscales, repercutía en un incremento del poder económico. De ahí que los linajes insistieran en el mantenimiento de los privilegios económicos de la villa o ciudad, pues eran conscientes de las consecuencias inmediatas que tenía sobre el aumento de sus propias posibilidades financieras. Este hecho, y ya con la estabilidad teórica que se alcanzó tras la conquista para la configuración de los poderes locales, se vio ponderado en los primeros años del siglo XVI, pues los diversos concejos fronterizos “asaltaron la Cancillería” en busca de conformidad de privilegios fiscales para los diversos enclaves. Los servicios en época fronteriza eran los puntos de apoyo para estas aspiraciones, y no fue extraño que los concejos, como institución municipal, tuvieran que pleitear en las reales audiencias, en este caso en Ciudad Real-Granada, para consolidar distintos privilegios, algunos de ellos de época alfonsí.

En estos procesos, que buscaban liberar de cargas fiscales la irregular actividad de intercambio comercial legal, se vislumbró el cambio de situación tras la conquista, pues todos, instituciones e individuos, supieron ver de forma inmediata lo que suponía la desaparición de una frontera militarmente activa; incluso antes de las capitulaciones de 1491, los diversos concejos fronterizos quisieron parte de su botín en forma de mantenimiento de una situación comercial que en aquel momento se tornaba completamente favorable, al menos en teoría. Si Alcalá la Real había logrado que la alcabala fuese un gravamen ajeno al núcleo,⁴¹ la dinámica económica posterior a 1492 de su oligarquía se dirigió a controlar el desarrollo mercantil generado por su situación estratégica. El abandono de la Mota en beneficio de lugares más cómodos para el hábitat, hecho global en la mayoría de los puestos de vanguardia, fue el reflejo más evidente.

Retraídos al siglo XIII, la alusión a Alfonso X es inexcusable. Como rey organizador, su praxis política tuvo una repercusión impresionante, extendida además siglos después. Tuvo una perspectiva clara de que los burgos y sus burgueses iban a ser cimientos sólidos para la constitución de una Corona fuerte y poderosa.⁴² Para ello, precisaban un desarrollo económico estable y creciente, con ordenamientos que complementasen el sistema de libertades forales y que protegiesen la actividad comercial. La multiplicación

40. Manuel GONZÁLEZ, “Poblamiento y frontera en Andalucía (ss. XIII-XV)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, I (Madrid, 1988), p. 207-224.

41. 1345, mayo, 4. Burgos. Carta de privilegio de Alfonso XI por la que hace merced a los vecinos de Alcalá la Real y su castillo de Locubín de no pagar alcabalas para todo aquello que trajeran para su abastecimiento. Archivo Municipal de Alcalá la Real, *Libro de privilegios*, f. 481r-483r. Publicado por: Carmen JUAN LOVERA, *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*, Esclavitud del Señor de la Humildad y María Santísima de los Dolores, Alcalá la Real, 1988, doc. 10.

42. Manuel GONZÁLEZ, *Alfonso X el Sabio*, Ariel, Barcelona, 2004, p. 413 y siguientes.



de privilegios de mercados francos semanales y de eventos feriales, al más puro estilo plenomedieval, condicionó la vida cotidiana de intercambios en buena parte de los núcleos fronterizos o no. Es muy interesante todo el proceso de confirmación en época de los Reyes Católicos de los privilegios de mercados francos, pues cabe preguntarse si se trató de un proceso general de buen gobierno por parte de los corregidores o por enmendar y regular una situación caótica en el panorama fiscal castellano existente a lo largo del gobierno de los últimos Trastámara. Con todo, se requería una paz social en los núcleos para lograr el cerramiento político de los concejos, o lo que era lo mismo, para conseguir el control y encauzamiento de los diversos poderes locales. El crisol resultante con otro tipo de privilegios, caso de algunos más extremos, como los de *homicianos* (en Antequera, Salobreña, Alhendín, Alcalá la Real, Xiquena...), puede confundir más que aclarar, ya que se trataba de un conjunto de medidas para permitir la afluencia de pobladores y activación de vida económica. En realidad, el disfrute de un *status* de ventajas fiscales se convirtió en uno de los factores definitorios de los enclaves de frontera desde tiempos altomedievales, primero porque para los poderes centrales –con todos los matices que en todo tiempo medieval se le puede hacer al concepto– era complejo establecer cualquier sistema de recaudación, tanto por la posibilidad física como de legitimación, y segundo porque el esquema institucional se asentaba sobre bases muy diferentes de las establecidas por el gran poder centralizado y organizado de época imperial romana. La recuperación de las estructuras clásicas del poder real ya en el siglo XII trajo de la mano el canal que posibilitaba el afianzamiento de la Corona: el dinero como sangre para que funcionase el cuerpo orgánico del reino.

Pero este tipo de dinámica, que generaba grandes movimientos de familias nucleares a lo largo y ancho de las demarcaciones fronterizas al haber cinco años de exención al avvicindarse como regla general, nos retrae nuevamente al criterio básico: son cuestiones de individuos, de personas, aquellas que buscan en el privilegio fronterizo un “medio de vida”. El intercambio, el acto comercial, es sencillamente un reflejo de esa supervivencia.

5. El comercio interterritorial

No deseo que el panorama descrito hasta el momento enmascare un hecho más que importante en el caso del comercio fronterizo castellano-granadino. Se trata de que la teoría no engulla a la práctica del mercadeo realizado entre habitantes naturales de diversos territorios. No existían mercados integrados de forma general, eso no se discute, pero el establecimiento de una línea fronteriza militarmente activa en el sur castellano a finales del XIII pudo generar en un momento determinado la idea de que no existían las mejores condiciones para el comercio. Eso es cierto, pero la realidad de una supervivencia en estos lugares periféricos, tanto a un lado de la frontera como a otro, hizo de los intercambios unos actos habituales. Ganado hacia Granada, cereal hacia Castilla, seda, cautivos, dinero... elementos contemplados en las treguas como hemos podido comprobar, o vino, caballos, armas... fruto del contrabando, eran mercancías cotidianas en el negocio. Sí, existía comercio fronterizo, pero lo realmente importante se dilucidó en el de impacto internacional que trasvasaba de forma sobrada los límites de comarcas y reinos. No se

puede aludir al comercio del reino de Murcia, Granada o Sevilla en la Baja Edad Media sin mencionar al factor genovés, portugués, catalán y valenciano, según su protagonismo.

Los italianos, establecidos en el Sur de la Península desde el siglo XII, fueron testigos directos del proceso de conquista castellano y de la configuración del poder nazarí en Granada. Si bien estuvieron presentes en los grandes movimientos económicos del entorno granadino,⁴³ tanto hacia Sevilla como hacia Murcia, lo más interesante fue el mantenimiento de sus líneas mercantiles una vez desapareció el poder islámico de la Alhambra. Si bien el entorno andaluz, con el puerto de Málaga ya en manos cristianas tras 1487, absorbió gran parte del potencial económico castellano meridional, lo que sucedió en el Sureste puede darnos una mejor muestra de laboratorio.⁴⁴ La existencia de la línea económica a comienzos del XIII, fragmentada por el proceso de conquista de ese siglo, se había quedado hibernada durante todo el periodo nazarí, a pesar del mantenimiento de los intercambios condicionado por la frontera militar. Ya a finales del siglo XV, los genoveses reconstruyeron esa línea que daba salida a la lana producida por los rebaños de Baza-Huércar y que era embarcada en los puertos de Alicante y Cartagena. Ciertamente que ese estado latente de la línea comercial de etapa almohade –anterior incluso– había facilitado su recuperación. Pero el crecimiento y desarrollo de la actividad mercantil con base en Murcia-Cartagena desde las primeras décadas del Cuatrocientos, coincidente con el acceso al poder de forma indiscutible en el reino murciano del linaje Fajardo, hizo más que cualquier otro factor por la configuración de una línea específica mercantil que iniciaba su andadura en los pastos de las sierras y llanuras del oriente del reino de Granada, era recogida en la ciudad del Darro, pasaba por los núcleos de Guadix, Baza, Huércar, los Vélez, Caravaca, Lorca, Murcia y se dispersaba hacia Orihuela-Alicante y Cartagena para finalizar en los telares de las ciudades del Norte italiano.⁴⁵ La explotación de los yacimientos de alumbre a partir de mitad del siglo XV,⁴⁶ a pesar de que ya se conocían de tiempo atrás,⁴⁷ solo hizo hincapié profundo en todo el proceso. Los genoveses casi



43. José Enrique LÓPEZ DE COCA, “Granada, el Magreb y las galeras mercantiles de Venecia en tiempos de los Reyes Católicos y Carlos I”, 1490: *en el umbral de la Modernidad. El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*, Generalitat Valenciana-Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1994, p. 23-25; Raúl GONZÁLEZ, “Las galeras mercantiles de Florencia en el reino de Granada en el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1 (Barcelona 2011), p. 125-149; la nota 2 de este estudio contiene un buen estado de la cuestión bibliográfica sobre la cuestión, a la que remito.

44. Sobre la presencia genovesa en el reino: Juan TORRES, “Genoveses en Murcia (s. XV)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2 (Murcia, 1976), p. 69-168; Ángel Luís MOLINA, “Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 2 (Murcia, 1976), p. 277-312; Javier QUINTEROS, “Los genoveses, el adelantado Pedro Fajardo y Enrique IV: comercio, fraudes y ambiciones en el reino de Murcia (1454-1474)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41/1 (Barcelona, 2011), p. 99-123.

45. Ya aludí a esta cuestión en: Juan Francisco JIMÉNEZ, *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada. Lorca 1460-1521*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1997, p. 194 y siguientes.

46. Alfonso FRANCO, “El alumbre murciano”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 6 (Murcia, 1980), p. 237-272; Alfonso FRANCO, *El alumbre del reino de Murcia: una historia de intrigas, riquezas y poder*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1996.

47. María Teresa FERRER, *Entre la paz y la guerra...*, p. 173.

se convirtieron en individuos con carta de naturaleza en estas demarcaciones; de hecho así fue décadas después, donde los Usodemar llegaron a adquirir derechos señoriales.

Si hablamos de individuos como protagonistas del intercambio en el plano más general, los judíos fueron en los ámbitos fronterizos auténticas piezas clave para comprender ciertamente el fenómeno mercantil a lo largo y ancho de la línea. Queda claro que ocuparon posiciones a un lado y otro, con la constancia de que existieron comunidades judías en el reino de Granada al tiempo de la conquista,⁴⁸ y que mantenían contactos estables con los individuos de las juderías andaluzas y murcianas. En estos casos cabe preguntarse el papel de los privilegios económicos. En buena lógica los englobaba en tanto en cuanto eran vecinos de los núcleos beneficiados, aunque realmente terminaban como grandes favorecidos por las condiciones de laxitud política, e incluso religiosa, en los puestos de vanguardia, aquellos que disfrutaban de un mayor porcentaje de exenciones económicas.

En todos estos movimientos, los privilegios disfrutados por las demarcaciones que habían sido fronterizas con Granada durante los últimos doscientos años, se mostraron piezas clave para la configuración del nuevo panorama mercantil. Si bien en la zona central y oriental (Jaén y Murcia) el paisaje varió ciertamente poco, con la gran novedad puesta en el ámbito de los protagonistas del mercadeo, es decir, los mercaderes y los trajineros —y sobre los que haré hincapié más adelante en este estudio—, en el sector Estrecho-Andalucía la potenciación del comercio flamenco y sobre todo americano, vino a distorsionar enormemente todo el espectro del intercambio comercial castellano. Las exenciones fiscales se mantuvieron en lugares donde el peligro de la despoblación persistía, o donde interesaba que los niveles demográficos fuesen bajos como efecto ineluctable de otro tipo de intereses, leamos desarrollo pecuario por oligarquías compuestas por *señores de ganado*. Estamos hablando de forma básica de núcleos situados en los reinos jiennense y murciano. La pugna por el sostenimiento de estos privilegios, por el hecho de ser *francos e quitos* en las actividades comerciales, venía condicionada por el deseo de incrementar el desarrollo de una línea de crecimiento económico que permitiese el beneficio común de los grupos poderosos, tanto de carácter local como territorial. No cabe la posibilidad de cuestionar a comienzos del XVI el papel del poder central, ya que era de manera ineludible el gran favorecido de todo el proceso: el incremento de los movimientos económicos, alentados además por las exenciones fiscales, repercutieron directamente en un aumento de la potencia económica de la Corona. Otra cuestión diferente fue el aumento de la presión fiscal durante el reinado carolino, pero fue un hecho ya repetido en distintos momentos del periodo bajomedieval y que tuvo como consecuencia un proceso de desorden general de carácter impositivo, no solo en el ámbito del realengo, sino sobre todo del señorío.

48. José Enrique LÓPEZ DE COCA, "Judíos, judeoconvertos y reconciliados en el reino de Granada a raíz de su conquista", *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos...*, p. 153-170.

6. Economía de guerra. Producción, consumo e intercambio

Este apartado será breve por cuanto se mostró un evidente cambio sustancial en los modos económicos antes y después de la guerra de conquista, ayudados además en el sector occidental (la Baja Andalucía sobre todo) por el descubrimiento americano y las nuevas posibilidades abiertas por el comercio atlántico.

La necesidad de contar con profesionales especializados en los núcleos de vanguardia hacía que los privilegios destinados al asiento de herreros, silleros, carpinteros, espaderos, etc. no fuesen específicos sino que se concretaban en ayudas concretas por parte de los concejos. No es comparable, pero es el caso de los cirujanos, médicos o boticarios, con sueldos y estancias financiadas por las autoridades municipales, que buscaba lógicamente cubrir una necesidad primaria en el enclave. Si el final de la guerra consolidó un sistema de explotación de materias primas en los principales núcleos de frontera, en realidad de sus oligarquías, que llevó a consolidar el paisaje económico de buena parte de las demarcaciones linderas con el antiguo reino nazarí, las transformaciones de las primeras décadas del XVI llevaron a vislumbrar cambios en el factor mercantil, en tanto que esos grupos de poder local y territorial buscaron mayor refinamiento de sus modos vitales como medio de significación social. Mejores telas, palacetes, escudos de armas en sus fachadas y en sus ajueres cotidianos, papel italiano... una variedad de bienes de lujo entraba por el puerto de Cartagena de forma considerable sobre todo a partir de 1500. El cambio de ese estado de guerra, lo que en su momento se configuró como una *hipoteca militar*⁴⁹ para el caso del reino de Murcia, a un estado de desarrollo económico evidente repercutió en una multiplicación de las posibilidades económicas. Pero en el sector granadino, en las demarcaciones jienenses y en las murcianas, este hecho, aun constatado, no fue del todo real. La permanencia de un ámbito fronterizo, con formas de respuesta similar a la mantenida durante todo el periodo bajomedieval y todo el XVI, al menos hasta el final de la sublevación morisca de 1568 e incluso hasta finales de siglo por los efectos de la repoblación filipina y la acción de los monjes y corsarios berberiscos en las costas, derivó en que el desarrollo no estuviese unido exactamente a la desaparición del poder islámico en Granada, y se pueda relacionar más bien con una progresión más global de toda la economía castellana desde mitad del siglo XV.

7. La conquista de Granada: usos comerciales obsoletos y nuevas redes mercantiles en los espacios neofronterizos

Si ya tenemos asumida la realidad de una estructura de intercambio fronterizo entre Castilla y Granada, con ramificaciones muy importantes en los sectores meridionales valencianos e intervenciones mercantiles de naves catalanas en los puertos granadinos y castellanos del Sur, desde Cartagena hasta Algeciras, cabe aludir a una de las cuestiones que mayor interés puede suscitar el final del condicionante fronterizo. Es decir, procede ahora responder a la cuestión de qué sucedió una vez se extinguió el sistema de inter-

49. María Teresa PÉREZ, Guy LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional, Murcia, 1984, p. 59.



cambios en el escenario de una frontera militarmente activa. Si ya he aludido a que en los sectores central y oriental de la antigua frontera castellano-granadina la estructura varió en función de la recuperación que se realizó de la línea comercial entre el Sur y el Levante, y entre el Sur y el corazón de la Meseta a través de las tierras jiennenses, encarnación ambas demarcaciones de territorios periféricos o semiperiféricos en el ámbito político y económico de Castilla, debemos reflexionar en este momento acerca de ese proceso de recuperación de espacios mercantiles entre las tierras de frontera de antaño, y las tierras nuevamente conquistadas.

Todo el mecanismo mercantil fronterizo resistió durante unos pocos años, aquellos que necesitaba el sistema para adaptarse a la nueva situación. Podemos aludir a los asaltos y robos, propios de una economía de guerra, que se mantuvieron por parte de determinados individuos con la idea fija de que era una forma tradicional de vivir: es lo que siempre se había hecho, ¿cuál era la razón para cambiar, pues los granadinos seguían siendo musulmanes?⁵⁰ Además, los asaltos berberiscos en la costa eran cotidianos, lo que repercutía en la permanencia de unas estructuras mentales fronterizas: la sensación de peligro no había desaparecido. Es una postura que la Antropología conoce muy bien y que se encuentra en la base de todas las respuestas violentas a los cambios económicos bruscos, consecuencia o no de otros de diversa tipología (políticos, institucionales, tecnológicos...). Pero el cambio general vino condicionado no solo por la caída del poder nazarí, sino sobre todo por el fenómeno repoblador en Granada.

Trajineros, carreteros y repoblación

Cabría plantearse una nueva denominación con el fin de diferenciar ambas épocas: la que tuvo a Granada como poder islámico definido bajo el gobierno del sultán, y la posterior a la conquista, donde ese poder estaba más difuminado entre el grupo social mudéjar –morisco tras la Conversión General–. Hablemos en este último caso de territorios *neofronterizos*, porque debe quedar patente una cuestión: las características que los definían como espacios limítrofes –conformación de defensas centralizadas, frontera humana y establecida con puntos en profundidad, existencia de ciudades-base como malla defensiva-ofensiva y de control espacial...– apenas variaron en esencia durante las primeras décadas del XVI, hecho demostrado con los dos episodios de sublevación en Granada (1499 y 1568). Un elemento básico es lo que diferenció a ambos periodos: la repoblación y sus consecuencias.

El establecimiento de grupos numerosos de cristianos en el seno del territorio granadino abrió un nuevo escenario mercantil. Si hasta ese momento los intercambios se realizaban con unos parámetros específicos, donde el almayar, judío o no, cruzaba la línea y acudía a los puertos definidos para el acto comercial, o bien se limitaba a acudir a los puntos convenidos en la frontera para hacer la compraventa, el asiento de

50. En la década posterior a la conquista, se produjeron asaltos contra mudéjares, hechos que fueron contestados de forma categórica por la Corona. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. 20 de febrero de 1495, fol. 363.

re pobladores que se instalaban en lugares arrebatados a sus antiguos propietarios hacía que se generara un doble proceso. Por un lado, se restablecía un sistema de portes de mercancías habituales, con la intervención de carreteros que llevaban los productos allí donde tenían posible venta. Y por otro, el proceso repoblador se hacía concentrado en núcleos rodeados de población mudéjar, más o menos hostil o no amistosa. En las zonas malagueñas, donde la afluencia de repobladores cristianos fue mucho más importante que en las almerienses, el contexto hizo que el desarrollo de la actividad mercantil fuese mucho más amplio y diverso que en los sectores orientales del reino. Los nuevos pobladores de Vera, Mojácar, Purchena o Baza se situaban en territorios habitados por numerosas villas y aldeas mudéjares donde apenas existía contacto entre los vencidos y los vencedores. La diferencia cultural y religiosa se completaba con la divergencia anterior: el cristiano castellano (cristiano viejo) precisaba de materias básicas que le asegurasen su supervivencia. La carne de cerdo o el vino, como elementos fundamentales para su base alimentaria y que en época nazarí eran inexistentes, procedían de los lugares de origen de los repobladores, como Jaén o Murcia,⁵¹ o incluso de sitios de población cristiana en el seno del propio reino, como el eje Vera-Baza, que sostenía una red de abastecimiento cárnico sostenida por la paralela de pastoreo de verano-invierno.⁵² O lo que era lo mismo, el mercadeo se realizaba siguiendo una pauta de vituallas al más puro estilo fronterizo, donde se proporcionaba comida y bebida a las posiciones de vanguardia. Y no era eso lo único tradicional: el fenómeno del privilegio y las exenciones se ponía en práctica de la misma manera que se había hecho siglos atrás. Las villas repobladas recibieron muchas de esas mercedes de tipo económico,⁵³ con el fin de hacerlas más atractivas a los neopobladores y que no se marchasen a las primeras dificultades.

Por lo tanto, el hecho comercial fronterizo se mantuvo, pero transformado a un nuevo contexto donde el negocio también estaba en el transporte. Las líneas de abasto desde Murcia-Caravaca-Orihuela-Lorca hacia las citadas Vera o Baza se convertían en sí mismas en objeto de deseo por parte de individuos que veían en el acarreo un factor con beneficios. La actividad de los carreteros de los núcleos de origen de los repobladores, sobre todo aquellos situados en las zonas geoestratégicas, aumentó exponencialmente conforme se asentó la población, pues el sostenimiento de esas ciudades “aisladas” hacía de su trabajo una labor básica para el control territorial. La estabilización de la frontera y su consecuente “tierra de nadie” había derivado en un abandono ostensible



51. Como el abasto de ganado porcino: “Este dya se obligo Alonso de Sepulveda como fyador por los puercos que truxere Vaena, de Lorca, que por los puercos que truxere Vaena, que pagara por cabeza tres maravedies. El qual se obligo el dicho Sepulveda como fiador e pagador, e ademas otorgo carta complida, e que puedan legar [sic] fasta la Torre Quebrada sy quisiere, guardando pan e vino, e que los maravedies que montaren los paguen antes que salga el ganado del termino e que los cobre el mayordomo del concejo. Testigos: Hernando Julian, e Christoval Viejo, e Juan Herrador”. Archivo Municipal de Vera (Almería), *Libro de actas capitulares* 1D, f. 2r. Sesión del 21 de octubre de 1503.

52. Como las obligaciones en 1504 de Diego y Pedro de Alcaraz, vecinos de Baza, para pagar al concejo veratense por permitir pasturar a sus ganados ovejunos en el término de Vera. Archivo Municipal de Vera (Almería), *Libro de actas capitulares* 1D, f. 9r. Sesión del 22 de enero de 1504.

53. José Enrique LÓPEZ DE COCA, “Privilegios fiscales y repoblación en el reino de Granada”, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos...*, p. 171-203.

de la caminería a lo largo de los siglos bajomedievales en estos sectores fronterizos,⁵⁴ por lo que la actividad bélica de los Reyes Católicos durante el periodo de conquista conllevó el interés por recuperar estas vías, con fines logísticos, tanto para transporte de la artillería como propiamente de bastimentos. G. Menéndez Pidal ya ofreció en su clásica obra sobre las cuestiones camineras un excelente esquema de la estructura de comunicaciones viarias en el seno del reino recién incorporado, pero no solo de carácter interno sino de conexión con Andalucía (de Ronda con Sevilla y Jerez, y con Marbella y Gibraltar).⁵⁵ Pero el proceso fue más allá: el privilegio a los carreteros de 1497, que llegó a extenderse hasta 1836, tenía su explicación general en los servicios prestados por esa actividad para el interés específico de la Corona. Era extensivo para todo el reino castellano, pero para el objetivo de este estudio, hago especial hincapié en el pleito sostenido por unos carreteros con el concejo de la villa de Caravaca, encomienda santiaguista partícipe de la gran célula de la Orden en la Sierra segureña y asomada al balcón granadino en su sector nororiental. Su ubicación en una de las vías de comunicación con los Vélez-Hués-car había repercutido en la génesis de conflictos de intereses con Andrés Martínez, carretero, el cual se acogió a los privilegios de los Reyes Católicos de 1497 y 1498.⁵⁶ En el texto se recurre al servicio a la Corona como base para la protección y la exención, tal y como funcionaba desde siglos atrás:

Sepades que por parte de los carreteros que carretean con bueyes e mulas en estos nuestros reynos y señoríos de Castilla, nos fue fecha relación por su petición que ante nos en el nuestro Consejo fue presentada diciendo que los dichos nuestros carreteros e los mas de ellos ayvan servido a los reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores y a nos en las guerras de los moros y en las otras guerras en llevar nuestras artilleries e bastimentos e provisiones.

Esa protección, que cubría el total del reino, tenía particular interés en la zona de la antigua frontera precisamente porque se mantenía esa línea de abastecimiento a zonas aún no controladas y precisadas de apoyo logístico. En particular era una situación delicada en las zonas más expuestas, tanto por la escasez demográfica como por lo agreste del entorno geográfico. En la ciudad de Vera, que era primer escalón desde tierras castellanas hacia el puerto de Almería, también repoblado por cristianos y rodeado por las grandes células mudéjares de la Alpujarras y de la Ajarquía, se quejaban los regidores ante el paso de provisiones por el núcleo sin que se cubriesen las necesidades perentorias de sus habitantes.⁵⁷

54. Gonzalo MENÉNDEZ, *Los caminos en la Historia de España*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1951, p. 69.

55. Gonzalo MENÉNDEZ, *Los caminos en la Historia...*, p. 70.

56. Archivo de la Real Chancillería de Granada, 1363-19.

57. “Este dya pareçio Hernando Julian en la camara del conçejo, e dyxo e requirio a los señores justiçia e regydores que por quanto esta çibdad esta en grand neçesydad de provisiones, las llevan por el termino desta çibdad a Almyera e a otras partes, e la dicha çibdad queda menguada de provision. Que les pedya e requeria que mande que todas las provisiones pasaren el dicho termino, que les vengan a registrar a esta çibdad, porque sy la çibdad oviere menester algunas dellas para la dicha çibdad, dandoles ganancia les haya de tomar (sic). E de cómo lo desia e requeria

Esos problemas fueron cotidianos, pues los intereses de los que se situaban en el camino que habían de seguir los productos impedían el normal desarrollo de la línea de abastecimiento. Los numerosos señoríos concedidos en el reino hicieron el resto. El conde de Lerín, desde sus señoríos de los Vélez y Huéscar, interrumpía de forma reiterada ese canal gravando toda mercancía que cruzase por su territorio.⁵⁸

No deberíamos olvidar tampoco el papel de los poderes territoriales. Los grandes señores establecidos a lo largo y ancho de las demarcaciones fronterizas tuvieron mucho que decir en esta cuestión, pues aunque no les afectaba en los lugares de destino, ya que en su mayoría eran señoríos habitados por mudéjares, sí que lo hacían en los de origen; es evidente que la implicación de la Casa de Fajardo en todo el proceso fue muy alta: suyo era el interés por el puerto de Cartagena, el de la explotación del alumbre en Mazarrón y creció cuando perdió el primero por el dominio de uno de los señoríos más extensos del reino de Granada, el de los Vélez. Mula, Caravaca, Lorca o Murcia, tanto como dominio señorial directo como indirecto por redes clientelares eran origen de bastimentos, funcionaban como ciudades-base de frontera, y de vecindad de carreteros: los que realizaban en sí el mercadeo. En 1481, antes de que comenzase la guerra de conquista, don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia y poder aristocrático incontestable en la demarcación —recordemos que acaba de vencer en la Guerra del Marquesado a don Diego López Pacheco, II marqués de Villena—, protegía ostensiblemente a los mercaderes que dependían de su intervención.⁵⁹ Los señores de vasallos asumían como propio el negocio, tal y como estaba siendo evidente con los beneficios que la actividad portuaria de Cartagena le generaba a esas alturas, hecho más notable en los años siguientes, ya bajo gobierno señorial de su yerno, don Juan Chacón.



Conclusión: un espacio comercial recuperado

En efecto, la conclusión más evidente es que se había recuperado un entramado comercial en el ámbito mediterráneo. La Baja Edad Media quedaba marcada como un periodo específico donde el factor mercado periférico para este sector geográfico, el del reino de Granada y sus lindes castellanos de frontera, había encarnado el papel en el conjunto del espacio europeo. Sevilla, Córdoba, Valencia o Toledo serían sus puntos de referencia básicos, con epicentro en Granada, y que extendía sus redes hacia los puntos fronterizos de mayor o menos importancia, caso de Jaén o Murcia. Más lejos quedaban Barcelona, Medina del Campo o Génova, pero eran igual de importantes en todo el engranaje.

La definición de una frontera más o menos estable entre castellanos y granadinos a partir del último tercio del siglo XIII, con un condicionante innegable que fue el de la hostilidad latente en toda la demarcación, algo no favorable al hecho mercantil, generó

pydiolo por testimonio”. El apoyo del resto de regidores hizo que el corregidor confirmase la orden de registro. Archivo Municipal de Vera (Almería), *Libro de acta capitular* 1A, fol. 2r. Sesión del 12 de marzo de 1496.

58. Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 17 de septiembre de 1498, f. 98.

59. Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla. Diversos, 41, 29, f. 147 y siguientes.

una dinámica concreta en el acto comercial, donde los protagonistas del intercambio superaron con mucho la importancia del propio canje. Los almayares dotaron de una personalidad específica a todo evento de comercio, pues hay que insistir nuevamente en que existió comercio fronterizo, sin duda. Pero he querido centrar mi objetivo de forma precisa sobre lo que existió durante dos siglos como punto de partida para contemplar la recuperación de ese espacio comercial después de la incorporación de Granada a Castilla. La permanencia del elemento islámico en el seno del reino granadino no hizo sino condicionar aún más el fenómeno comercial, pues las variaciones no fueron tan rápidas como hubiera podido esperarse de un momento de cambio tras una conquista militar. La estabilidad mercantil de los genoveses es una buena prueba de la cuestión, y su influencia terminó por condicionar la apertura de líneas de intercambio potentes, como las dirigidas desde el núcleo granadino hacia Sevilla, Jaén o Murcia, amén de la importancia específica de Málaga, sobre todo, y Almería como puertos señeros que miraban no solo al Mar del Alborán sino como proyección de la línea Mediterráneo-Atlántico y hacia el Magreb como mercado emergente.

La entrada en juego de las tierras americanas alteró lo que hubiera podido generarse en el sector andaluz, pero no así en el sector oriental, si acaso el exclusivamente mediterráneo. Los repobladores de las tierras conquistadas al Islam, si no de forma masiva, sí de manera específica en núcleos estratégicos del reino, caso de Almería, Vera o Baza, procedían de espacios de frontera jiennenses y murcianos. El sostenimiento de su población, cristiana, hizo que se originase una red de abasto desde los puestos de la antigua vanguardia fronteriza castellana que derivó en la configuración de un entramado de vías comerciales que se han prolongado durante los siglos siguientes hasta la actualidad. De hecho, hoy día se puede contemplar sin mayor complejidad que el trazado de las grandes vías de comunicación en el sur sigue a grandes rasgos aquellas delineaciones realizadas en las décadas posteriores a la conquista de 1492.

El privilegio, si en su día fue fiscal para favorecer la actividad comercial y mercantil en los puntos más expuestos de frontera, en el xv se mantuvo por efecto político de los poderes locales, hecho que apoyó la Corona con vistas a un cerramiento social que consolidase su desarrollo hacia una monarquía con plenos poderes.

